MUNICIPIO DE LA CAPILLA 800099665 CARRERA 4 N° 3 63 LA CAPILLA - BOYACÁ	PROCESO FINANCIERO	Código: DIS-2025070007 Versión: Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DIS-2025070007

martes, 8 de julio de 2025

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE INFANTIL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CANDELARIA SEDE PRIMARIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA.		
SOLICITUD		

OBJETO DE GASTO	NOMBRE	VALOR
SECTOR:	22 EDUCACIÓN	
PROGRAMA:	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	
PRODUCTO:	2201052 Infraestructura educativa mejorada	
FUENTE:	1.2.4.1.03 SGP Educacion calidad matricula	
UNIDAD:	16 Administración Central	
BPIN:		
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP Educacion calidad matricula/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/Infraestructura educativa mejorada	$20,920,659.00
SECTOR:	22 EDUCACIÓN	
PROGRAMA:	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	
PRODUCTO:	2201052 Infraestructura educativa mejorada	
FUENTE:	1.2.4.3.03 SGP Libre inversion	
UNIDAD:	16 Administración Central	
BPIN:		
2.3.2.02.02.009.	Servicios para la comunidad, sociales y personales/SGP Libre inversion/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media/Infraestructura educativa mejorada	$1,033,450.98
	TOTAL CDP	$21,954,109.98
SON:	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.C.	

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	002 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
RESPONSABLE:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
CARGO:	SECRETARIO DE PLNEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

NOTA:Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO
SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner